



SP/ 1265

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 NOV 2021

VISTO: la Resolución de Secretaría de la Presidencia de la República SP/520, de fecha 28 de diciembre de 2020, que dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión de un cargo vacante de Asesor, Escalafón "A", Grado 16, serie Profesional, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

III) que en la resolución referida en el Visto se aprobaron las bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso;

IV) que, con fecha 13 de enero de 2021, se comunicó el llamado a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

V) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y del Acta 6. "ENTREVISTA Y PUNTUACIÓN FINAL", de fecha 14 de setiembre de 2021, surge que el postulante que superó los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, es el titular de la cédula de identidad número 1.735.843-4, siendo el único finalista;

VI) que el Departamento de Gestión del Talento Interno de la División Administración y Desarrollo del Talento Interno,

informa que la cédula de identidad N° 1.735.843-4 corresponde a Carlos Darwin FAROPPA MAILLOT;

CONSIDERANDO: I) que siendo el señor Carlos Darwin FAROPPA MAILLOT quien ocupó el primer lugar en el orden de prelación realizado por el Tribunal actuante, es a quien corresponde promover;

II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, su Decreto Reglamentario N° 377/011, del 4 de noviembre de 2011, Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/18, de 6 de agosto de 2018, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, y demás normativa vigente;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N° 233/2021, de acuerdo con el Acta 6. "ENTREVISTA Y PUNTUACIÓN FINAL", de fecha 14 de setiembre de 2021.

2º.- Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al señor Carlos Darwin FAROPPA MAILLOT, cédula de identidad N° 1.735.843-4 en un cargo de Asesor, Escalafón "A", Grado 16, Serie Profesional.

3º.- Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos" Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

4º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese al funcionario, etc.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. Delgado', written over a light blue circular stamp.

Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

